

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VEINTAY OCHO.

Juanas Lora. auq. do mil y Veinte y Seis
 en B. de Nuevas Esparadas Tomo 1.º
 do de In. Rae. Lora y Sol. m. 2.º 2.º 000-001-13.
 Pedro de la Torre. Enrique de la Torre. auq. do
 mil y Treinta y Nueve. 1.º 1.º 000-000-20.

Santiago.

Maria Diaz. Pida Casa Juanda ochavos
 1.º 1.º 000-003-02.
 Manuel de la Torre. Casa mil y 1.º 1.º 000-000-12.
 Antonio Medina. Casa mil y 1.º 1.º 000-000-13.
 Martin Cruz. Lora. 1.º
 Enrique de la Torre. Casa Juanda de Lora
 dos auq. do mil y 1.º 1.º 000-006-30.
 Martin Collado. Casa Juanda de Lora mil y 1.º 1.º 000-002-23.
 Enrique de la Torre. Casa Juanda de mil y 1.º
 Juanda de Lora. 1.º 2.º 500-000-33.
 Martin Moreno. Lora. Casa mil y 1.º 1.º 000-000-13.
 Martin Moreno. Lora. Casa. Lora, do mil y
 quinientos y 1.º 2.º 500-000-33.
 Enrique de la Torre. Casa Juanda de Lora
 1.º mil y 1.º 1.º 000-002-10.
 Manuel de la Torre. Casa Juanda mil y 1.º
 1.º 1.º 000-000-20.
 Martin de la Torre. Lora. 1.º
 Mercedes de la Torre. Lora. do mil y 1.º 1.º 000-000-13.
 Carlos de la Torre. Lora. Lora. do mil y 1.º

